



COMAP
(Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998)

CIRCULAR N° 4/14
MARGEN DE TOLERANCIA - GENERACIÓN DE EMPLEO
Y CONTRATACIÓN DE COLECTIVOS VULNERABLES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14° del Decreto N°2/012 y en el punto 12) de los Criterios Básicos Generales de la COMAP, en el caso de los indicadores generación de empleo y contratación de colectivos vulnerables, se considerará un margen individual para los 5 años de compromisos asumidos.

MATRIZ GENERAL

A los efectos de su aplicación, la empresa deberá analizar en cada uno de los 5 años de compromiso del indicador si el empleo que generó se encuentra dentro del margen particular para empleo:

- en caso afirmativo, para proceder a realizar el cálculo del margen general de tolerancia, se debe cargar en la matriz el puntaje prometido.
- en caso contrario, o sea si la empresa no alcanzó el puntaje necesario para estar dentro del margen de empleo, para proceder a realizar el cálculo del margen general de tolerancia debe cargar en la matriz el puntaje real alcanzado.

Una vez determinado el puntaje de empleo que se debe cargar en la matriz, se cargan los puntajes del resto de los indicadores, y se calcula el puntaje final de la matriz. El margen general se aplica al puntaje total generado por la sumatoria de todos los indicadores, pudiendo aplicarlo solo en 2 ejercicios.

EJEMPLO - INDICADOR GENERACIÓN DE EMPLEO:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Tolerancia Empleo	5%	7,5%	10%	12,5%	15%
Tolerancia General (En este ejemplo la empresa lo utiliza en el Año 3 y Año 5)			20%		20%



COMAP
(Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998)

COMPROMISO PRESENTADO EN EL PROYECTO

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Empleo	2	2	2	2	2
Descentralización	1	1	1	1	1
Exportaciones	1	1	1	1	1
Sectorial	1	1	1	1	1
P+L	0	0	0	0	0
I+D+i	0	0	0	0	0
PUNTAJE TOTAL	5	5	5	5	5

CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES

1° CONTROLAR SOLO EMPLEO

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Puntaje de Empleo Generado	1,80	2,00	1,90	1,80	1,65
Puntaje de Empleo para estar dentro del margen	1,90	1,85	1,80	1,75	1,70
Cumplimiento (Con Margen)	NO	SI	SI	SI	NO

2° CONTROLAR TODOS LOS INDICADORES

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Empleo	1,80	2,00	2,00	2,00	1,65
Descentralización	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Exportaciones	1,20	1,00	0,50	1,00	1,00
Sectorial	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
P+L	-	-	-	-	-
I+D+i	-	-	-	-	-
TOTAL GENERADO	5,00	5,00	4,50	5,00	4,65
PUNTAJE PARA ESTAR DENTRO DEL MARGEN			4,00		4,00

EN ESTE CASO LA EMPRESA CUMPLE CON LOS INDICADORES



COMAP
(Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998)

MATRIZ SIMPLIFICADA

A los efectos de su aplicación, la empresa deberá analizar en cada uno de los 5 años de compromiso del indicador si el empleo que generó se encuentra dentro del margen particular para empleo:

- en caso afirmativo, la empresa cumple.
- en caso contrario, o sea si la empresa no alcanzó el puntaje necesario para estar dentro del margen de empleo, podrá aplicar el margen general de tolerancia, pudiendo aplicarlo solo en 2 ejercicios.

EJEMPLO - INDICADOR GENERACIÓN DE EMPLEO:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Tolerancia Empleo	5%	7,5%	10%	12,5%	15%
Tolerancia General (En este ejemplo la empresa lo utiliza en el Año 4 y Año 5)				20%	20%

COMPROMISO PRESENTADO EN EL PROYECTO

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Puntaje Empleo	6	6	6	6	6

CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Puntaje de Empleo Generado	5,8	5,6	5,6	5	5
Puntaje para estar dentro del margen particular	5,7	5,55	5,4	5,25	5,1
Cumplimiento (Con Margen Particular)	SI	SI	SI	NO	NO
Puntaje para estar dentro del margen general				4,8	4,8
Cumplimiento (Con Margen General)				SI	SI

EN ESTE CASO LA EMPRESA CUMPLE CON EL INDICADOR